SEDEC
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETIVIDAD
TABASCO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Actualización	Dependencia
1/08/22 07:56 AM	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
	Categoría
	Programas Sociales

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE

PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA EN SU VERTIENTE “PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA".

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Otorgar apoyo económico para realizar acciones de rehabilitación de caminos saca cosechas, mediante trazo, despalme, relleno y revestimiento; por su parte, los productores aportarán mano de obra si se requiere.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

I. Solicitud de apoyo (original y copia para cotejo);II. Acta Constitutiva debidamente protocolizada ante Notario Público e inscrita en el Registrio Publico de la Propiedad y del Comercio correspondiente;III. Acta de asamblea debidamente protocolizada ante Notario Público e inscrita en el Registrio Publico de la Propiedad y del Comercio correspondiente, en la que conste la designación del Administrador o del Consejo de Administración, o en su caso, donde se otorgue poder en la misma a uno o varios de los integrantes, o poder notarial para realizar actos de administración y de dominio;IV. Identificación oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte y cédula profesional, del Administrador o Consejo de Administración, o en su caso del representante legal);V. Clave Única de Registro de Población (CURP) del Administrador o Consejo de Administración, o en su caso del representante legal;VI. Constancia de Situación Fiscal;VII. Comprobante de domicilio oficial (Recibo de luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento o comisariado ejidal o de bienes comunales), el comprobante deberá presentar una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de recepción de la solicitud de apoyo;VIII. Escritura, certificado parcelario o contrato de arrendamiento con al menos 10 años de vigencia, según sea su caso;IX. Cuenta interbancaria con fecha de expedición no mayor a un mes, de la fecha de autorización del apoyo.X. Presentar el formato de abono a cuenta, debidamente sellado y firmado por la institución de cédito correspondiente y sellado por la Secretaría de Finanzas.

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

La mecánica operativa establece el siguiente procedimiento:I. La Secretaría publicará la convocatoria en el portal de internet https://www.tabasco.gob.mx/sedafop, para dar inicio al proceso de solicitud del registro al Programa;II. Dentro de la convocatoria se establecerán los horarios, días y ubicación en los que acudirán los interesados para presentar su solicitud de apoyo;III. Los interesados deberán presentar la solicitud de apoyo en original y copia para cotejo, así como la documentación a que se refiere el artículo 8 de las presentes Reglas de Operación, en las oficinas de la Secretaría o en las ventanillas de atención que al efecto instaure;IV. Las solicitudes serán turnadas a la Unidad Ejecutora para su análisis y determinar su viabilidad;V. Una vez determinada su viabilidad, se notificará al solicitante la aprobación de la solicitud, y monto del apoyo, posteriormente deberá de presentarse a la firma del Convenio de Concertación;VI. Una vez suscrito el Convenio de Concertación por las partes interesadas, se remitirá a la Secretaría de Finanzas para su registro;VII. El Beneficiario proporcionará el número de cuenta bancaria o en casos excepcionales cesión de derechos de cobro, donde el proveedor, emitirá un comprobante fiscal (PDF y XML) a nombre del Gobierno del Estado que ampare la correcta inversión de los recursos financieros otorgados, para proceder al pago correspondiente;VIII. El apoyo será efectuado por medio de transferencia electrónica y se realizará a través del formato de abono en cuenta una vez que la Secretaría de Finanzas haya registrado y comprometido presupuestalmente el Convenio de Concertación; yIX. Se levantará el acta de verificación de cumplimiento una vez que los recursos hayan sido aplicados.

¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

Todos los trámites son gratuitos.

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

En la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, subsecretaría de desarrollo agrícola, dirección de infraestructura agrícola, centro administrativo de gobierno, prolongación de paseo tabasco No. 1504, colonia tabasco 2000, villahermosa tabasco; Horario de atención al público 9:00 a 15:00 horas.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

5 días tiempo de respuesta.

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Personas Jurídicas Colectivas dedicadas a la actividad agrícola

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Lic. Jorge Arturo Larragoiti RamirezDirector de Infraestructura Agrícola.Tel: 993 316 3524 al 27, Ext. 7846.Correo Electrónico: jorgelarragoiti8725@gmail.com

FUNDAMENTO JURÍDICO

1.- Reglamento Interno y mecánica operativa del FEPCAP Reglas de operacion 2.- Plan de desarrollo nacional y estatal 3.- Programa sectorial de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero 2019 - 2024 4.- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Agrícola en su vertiente " Proyecto Apoyo para Fomentar la Producción Agrícola" 5.- Convocatoria Apoyo para Fomentar la Producción Agrícola